



PROCESO EJECUTIVO

RAD. 2019-590

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REQUIERASE NUEVAMENTE al AREA DE TALENTO HUMANO DE LA POLICIA NACIONAL para que informen a la menor brevedad posible, cual fue el trámite dado al oficio No. 139 del 24 de febrero de 2021, a través del cual se solicitó informar en el término de dos (02) días la dirección de ubicación física y electrónica de SERGIO ALBERTO MARTINEZ JAIMES identificado con cedula de ciudadanía 91.519.834, así como su lugar de trabajo; a fin de garantizar el debido proceso y derecho de contradicción del mismo dentro del proceso de la referencia.

Se recuerda a la entidad requerida que es la **TERCERA** ocasión en la que se hace la presente solicitud y que la misma se hace en virtud de las facultades y deberes del director del proceso conforme con el artículo 42 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. ___67___ QUE SE FIJO EL DIA: 4 DE MAYO DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÈS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Código de verificación:

**e878ad6baf64206d98b7d9e1a5d3cd5565c538ef452eebfab196e180d5781e
f6**

Documento generado en 03/05/2021 04:12:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>